



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

MOVILIDAD  
Metro de Bogotá S.A.

### **Anuncio Informativo - PROCESO DE SELECCIÓN No. GT-LPI-001-2018.**

La Empresa Metro de Bogotá S.A. emite el siguiente anuncio informativo relacionado con el **PROCESO DE SELECCIÓN No. GT-LPI-001-2018:**

1. El día 14 de agosto de 2019, en el marco del PROCESO DE SELECCIÓN No. GT-LPI-001-2018, los documentos correspondientes a la Adenda No. 2 fueron remitidos a los precalificados y se publicaron en la plataforma SECOP II.
2. Respecto de dichos documentos, como señala el Documento de Licitación Definitivo, las modificaciones contenidas en la Adenda forman parte integral de dicho Documento de Licitación y, por lo tanto, deberá entenderse que lo modifican. Cualquier modificación o posición que se haya anunciado en las diferentes respuestas a las preguntas formuladas por los Precalificados que no haya sido introducida en los documentos que por la Adenda se publicaron, debe entenderse que la EMB ha modificado su posición en relación con la respectiva respuesta y ha decidido no modificar los documentos del proceso. Esto es, prima el documento en versión limpia, a lo indicado en la matriz de preguntas y respuestas.
3. Las demás condiciones del Documento de Licitación Definitivo que no hayan sido modificadas mediante la Adenda No. 2, se mantienen vigentes.
4. Esta Adenda fue publicada en dos versiones: una con las modificaciones resaltadas en control de cambios y otra versión en limpio. La versión en control de cambios se publica como un documento meramente informativo, pero no compromete a la EMB de manera alguna. En el evento en que exista alguna contradicción o diferencia entre lo previsto en la versión en control de cambios y la versión en limpio, prevalecerá la segunda.
5. En relación con lo anterior, la Empresa Metro de Bogotá S.A se permite informar a los precalificados que el documento denominado "*Minuta Adenda 2 (marcas)*" —publicado, como se mencionó en el numeral 4 anterior, de manera referencial y no vinculante con el propósito de asistir a los precalificados en la identificación de las modificaciones introducidas por la Adenda 2 a la minuta del contrato de concesión mediante el archivo denominado "*Minuta Adenda 2 (limpio)*"—, resalta de forma imprecisa como cambios algunos apartes del documento que no fueron objeto de modificación por parte de la

EMB en la Adenda 2. Por consiguiente, y como se señaló anteriormente, a título estrictamente referencial y con el único fin de facilitarle a los precalificados la identificación de los ajustes introducidos efectivamente mediante el archivo “*Minuta Adenda 2 (limpio)*”, la EMB se permite publicar un nuevo archivo (con marcas) comparativo.

6. Considerando lo expuesto arriba, el presente anuncio y el documento adjunto no alteran de manera alguna las modificaciones introducidas en la Adenda 2, incluyendo aquellas referidas a la minuta del contrato de concesión —las cuales están contenidas en el archivo llamado “*Minuta Adenda 2 (limpio)*”—. En consecuencia, para todos los efectos de la Licitación Pública Internacional GT-LPI-001 de 2018, la versión de la minuta del contrato de concesión vigente con ocasión de la publicación de la Adenda 2 sigue correspondiendo a la contenida en el archivo denominado “*Minuta Adenda 2 (limpio)*”.

*Bogotá D.C., 16 de agosto de 2019.*